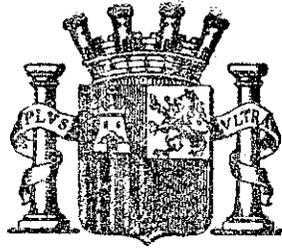


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 154

Valencia 28 de Junio de 1937

Tomo II - Página 741

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA

Circular. Excmo. Sr.: Añanes de proselitismo político vienen invadiendo zonas militares. Para el ministro que suscribe es muy dudosa la pertinencia de tan veheméntísima porfía en los momentos actuales, aun dentro de la esfera donde habitualmente se desarrolla la propaganda política, pues juzga prematura la busca de predominios, que sólo podrían revestir solidez cuando, asegurada por el triunfo la libertad de todos, el Pueblo esté en condiciones de hacer efectiva de modo unánimemente su voluntad. Pero, desde luego, no cree permisible que se actúe entre las fuerzas armadas para engrosar con miembros de éstas el número de afiliados de uno u otro partido o de una u otra organización sindical. Con que los combatientes sean antifascistas, basta. El antifascismo debe ser el lazo de unión; por el contrario, las pugnas partidistas con finalidad de sumar adeptos, arrebatándose mutuamente, sólo servirán para quebrantar los vínculos de una solidaridad que en el Ejército del Pueblo es indispensable y, además, es sagrada.

Los inconvenientes de semejante proceder, aparecen notorios y su nocividad aumenta cuando la labor de captación se realiza desde los puestos de mando. Cualquier indicación hecha en ese sentido a un inferior, constituye una coacción repulsiva; e idéntico carácter adquiere si proviene de los Comisarios Políticos, cuya misión principal es concordar las voluntades de los soldados, en vez de disociarlas.

Por lo expuesto, he resuelto,

Primero. Queda rigurosamente prohibido a los individuos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, hacer propaganda encaminada a obtener de soldados, clases, oficiales o jefes su ingreso en determinados partidos políticos u organizaciones obreras, debiendo respetarse con los máximos escrúpulos la libertad de pensamiento de los combatientes, en quienes basta, como título de lealtad, estar adscrito a cual-

quiera de los núcleos políticos o sindicales de significación antifascista.

Segundo. Las propuestas o meras indicaciones de un superior a un inferior para obtener de éste el cambio de su filiación política o sindical, serán consideradas como constitutivas de un delito de coacción y determinarán la degradación de quien incurriese en tal delito, sin perjuicio de la responsabilidad penal que le correspondiese.

Tercero. Los Comisarios Políticos que infringieran lo dispuesto en esta orden, serán desposeídos de su empleo.

Cuarto. Se encarece a los Subsecretarios del Ejército de Tierra, Marina, Aviación y Armamento, a los respectivos Comisarios generales, a los jefes de Ejército, Cuerpos de Ejército y Unidades de Tierra, Jefe de la Flota, Jefe de las Fuerzas Aéreas y Jefes de las Bases Navales, la más exquisita vigilancia para el cumplimiento de lo que esta orden dispone.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

BATALLON DE LA GUARDIA PRESIDENCIAL

Circular. Excmo. Sr.: Por convenir así al mejor servicio, he dispuesto que se aumenten los efectivos del Batallón de la Guardia Presidencial, en una compañía de fusiles, una de ametralladoras, una sección de máquinas de acompañamiento y otra de transmisiones; adaptándose a las plantillas que serán remitidas al jefe de la Guardia Presidencial, al Intendente central y al Interventor central.

El personal de tropa preciso para completar la plantilla del citado Batallón, será elegido entre los individuos que lleven más tiempo en el frente, dando preferencia a los heridos y distinguidos.

Las instancias, debidamente documentadas e informadas, serán dirigidas al jefe de la Guardia Presiden-

cial, quien elegirá entre los solicitantes los que reúnan mejores condiciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937

PRIETO

Señor...

CARTERA MILITAR DE IDENTIDAD

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que en lo sucesivo, las peticiones de Carteras Militares de Identidad, sean hechas por los jefes y oficiales al jefe de la Sección Cartográfica de esta Subsecretaría, quien se encargará de su distribución, recabando en todo momento los datos que precise de la Sección de Personal. Para cumplimiento de esta orden, se incorporará a la referida Sección Cartográfica, el personal que en la Imprenta y Talleres de este Ministerio desempeñe estas funciones, remitiéndose también desde este Centro a la Sección Cartográfica citada, el material y antecedentes necesarios para realizar esta función. La adquisición y valoración de las Carteras Militares de Identidad, seguirá haciéndose como hasta el presente, entregándolas una vez adquiridas y con el cargo correspondiente, a la Sección Cartográfica para su distribución, con arreglo a las demandas que reciba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

COMPONENTES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cesen en el cargo de componentes Inspectores de este Ministerio, asimilados a coronel del Ejército, a partir del día 23 de mayo pasado, fecha en que presentaron la dimisión, los nombrados por orden circular de 22 de febrero último (D. O. núm. 47), que a continuación se relacionan:

- D. José Díaz Alor.
- " Luis Barrero Hernando.
- " Mariano Muñoz Sánchez.
- " Carlos Hernández Zancajo
- " Manuel Arias Fernández.
- " Julio de Mora Martínez.

Asimismo, he resuelto que con igual fecha, cesen en el cometido de auxiliares de los expresados componentes Inspectores, los designados por orden circular de primero de marzo pasado (D. O. núm. 53), que a continuación se indican:

D. Leoncio Pérez

" Luis Hernández Zancajo.

" Sebastián Rodríguez Martí.

" Manuel González Méndez.

" Emilio Toledo Martín.

" Justo González García.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los Componentes, con asimilación a teniente, que se expresan en la siguiente relación, que servirán en concepto de conductores a las órdenes de los Componentes Inspectores de este Ministerio, cesen en su cometido como tales Componentes, en la misma fecha que aquéllos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Patricio Martín de la Puebla.

Ricardo Cuartero García.

Luis Cruz Blanco.

Mariano Díaz Jiménez.

Julián Blanco Serna.

José Fraile de la Cruz.

Valencia, 25 de junio de 1937.—Prieto.

CONVOCATORIAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto anunciar una convocatoria para cubrir 500 plazas de alumno en la Escuela Popular de Guerra núm. 3, con arreglo a las Bases siguientes:

Primera. Los aspirantes a examen de ingreso serán españoles, mayores de dieciocho años y sin llegar a los treinta y seis cumplidos en fin del año actual, siendo condición indispensable que hayan prestado servicio en los frentes de combate durante tres meses, por lo menos. A esta convocatoria sólo podrán asistir los que tengan categoría inferior a la de oficial.

Segunda. Los aspirantes serán propuestos por los Jefes de Brigada, de acuerdo con el Comisario Político, con arreglo a sus condiciones, aptitud para el mando y entusiasmo por la Causa. El número de aspirantes por cada Brigada se comunicará oportunamente a los jefes de ellas por la Sección de Organización de este Ministerio, debiendo aquéllos, como mínimo, saber leer, escribir y las cuatro reglas.

El número de aspirantes que propongan las Brigadas sumará un total de 1.000, para que se pueda hacer entre ellos la selección mediante el examen correspondiente.

Las relaciones de aspirantes que envíen los jefes de las Brigadas vendrán

acompañadas, por lo que respecta a los ingresados en filas antes del 18 de julio de 1936, de certificado de control militar expedido precisamente por el Comité de Control del Cuerpo, Unidad o Dependencia en que sirvan, en el que se acredite plenamente su lealtad, afectación al Régimen y sus servicios militares a partir de la citada fecha. Sólo en defecto del Comité, podrá expedirse dicho certificado por el Jefe del Cuerpo o Unidad, que lo autorizará conjuntamente con el Comisario de Guerra del mismo, pero haciendo constar la no existencia de aquel Comité. Los ingresados en filas con posterioridad a dicho 18 de julio, presentarán aval político o sindical acreditativo de que el aspirante pertenecía al partido político u organización sindical que le expida antes de la repetida fecha, especificando la de su ingreso en los mismos, acompañando, además, el certificado referido en el apartado anterior, en el que se hará constar la fecha de ingreso en filas y conceptualización.

Tercera. Los aspirantes que, desde luego, sometidos a los preceptos de la presente convocatoria, y, caso de ingreso, a la disciplina militar en toda su integridad, acatando los Códigos, Reglamentos y disposiciones militares de todo orden, presentes y futuras, contravienen el compromiso, el que no lo tuviese con anterioridad, de servicio activo en filas durante todo el tiempo que dure la campaña, en las clases o empleos que obtengan o le correspondan con arreglo a su capacidad o aptitud.

Las relaciones de los aspirantes propuestos por los Jefes de Brigadas, deberán hallarse en esta Subsecretaría antes del 15 de julio próximo.

Cuarta. El día 18 del repetido mes de julio quedarán expuestas en lugar inmediato al del examen, relación de los aspirantes y fecha en que les correspondará comenzarlos.

Quinta. Los aspirantes, en el momento de comenzar la prueba de examen, entregarán al Tribunal tres fotografías tamaño carnet, firmadas al dorso y rubricadas de su puño y letra para comprobación e identificación en lo sucesivo de su personalidad.

Sexta. Las pruebas darán comienzo el día 20 del citado mes de julio y empezarán a las ocho de la mañana, continuándose en la misma forma en días sucesivos hasta la terminación de los últimos aspirantes.

Séptima. Todos los aspirantes habrán de sujetarse a las mismas pruebas de examen sin excepción alguna.

Octava. A esta convocatoria no podrán concurrir los que en la actualidad pertenezcan como alumnos a otra Escuela Popular de Guerra.

Novena. Se desarrollará un tema general de examen distinto para cada tanda y por escrito precisamente. El tema de examen será comprensivo de las materias siguientes:

1.^ª Escritura y Gramática (elaboración de un párrafo sobre un tema sencillo).

2.^ª Geografía general elemental.

3.^ª Historia general elemental.

4.^ª Idiomas (conocimientos o lectura y traducción); el examen de esta materia será de carácter voluntario, teniendo sólo para mejorar la puntuación.

5.^ª Aritmética elemental.

6.^ª Geometría elemental.

7.^ª Álgebra elemental.

8.^ª Trigonometría rectilínea elemental.

Observación.—Sobre cada materia se formularán tres preguntas concretas, cuya contestación se exigirá sólo en forma práctica y elemental, sin ser obligada en modo alguno la demostración teórica razonada de los principios científicos que sean su fundamento, aun cuando el opositor queda en absoluta libertad de amplitud en el desarrollo de su contestación al tema, que se calificará por materias de 0 a 100 puntos cada una y la nota definitiva del examen será la representada por la suma total de los puntos obtenidos.

Los que alcancen más de 35 puntos en la prueba de examen, pasarán a estudiar los cursos preparatorio y de aplicación, que constituyen el plan de enseñanza actual; los que no lleguen a esa puntuación hasta el total de los 500, harán en la Escuela un curso preliminar de matemáticas de veinte días útiles para ponerlos en condiciones de seguir los cursos siguientes.

Los alumnos que pierdan el curso preliminar, podrán volver a examinar se de él cuando se efectúen los exámenes del curso preparatorio, y si fueren desaprobados nuevamente en aquél serán dados de baja en la Escuela.

Los alumnos que habiendo aprobado el curso preliminar pierdan el preparatorio, podrán examinarse de éste nuevamente cuando se efectúen los exámenes del curso de aplicación, y si lo perdieran otra vez, serán dados de baja en la Escuela.

Décima. Los aspirantes a ingreso en la Escuela Popular de Guerra número 3 tendrán en cuenta que en la elección de Arma o Cuerpo, una vez obtenido el ingreso y cursado en ella el primer curso o preparatorio, serán preferidos para el Arma de Caballería, en primer término los que procedan de Cuerpo montado y demuestren su aptitud para ello mediante un examen previo de equitación en segundo lugar, los demás alumnos de la Escuela que resulten aprobados en el referido examen de equitación cualquiera que sea la puntuación que hayan obtenido al aprobar el curso preparatorio, unos y otros; y, en último término, los demás alumnos que lo deseen, por orden riguroso de la puntuación obtenida en dicho curso preparatorio.

Asimismo, para cubrir el curso de Cuerpo de Intendencia en su día, se admitirán títulos o certificados de estudios mercantiles que no se hayan presentado al opositar en la convocatoria, procediéndose en análoga forma en lo que respecta a los certificados acreditativos de servicios en la Intendencia

Militar, anteriores al ingreso en la Escuela.

Queda vigente, en cuanto no se oponga a esta disposición, la orden circular de 28 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 275), y demás disposiciones posteriores que regulan el ingreso y permanencia en las Escuelas Populares de Guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

JUNTA LIQUIDADORA DE LA COMANDANCIA DE MILICIAS

Circular. Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sexto del decreto de 21 del actual (D. O. núm. 150), con relación a la designación de una Junta liquidadora de la Comandancia de Milicias, he resuelto nombrar como componentes de la misma, a los que figuran en la relación que a continuación se expresa:

Teniente coronel de Estado Mayor D. Joaquín Alonso García, en representación de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Interventor civil de Guerra D. Servando Mateo Reja, jefe de la Comandancia Militar de Milicias.

Mayor de Milicias D. Antonio Argüello Álvarez, como delegado del anterior.

Otro, D. José Antonio Uribe, jefe de la Comandancia Regional de Valencia.

Otro, D. Antonio Cabrera Toba, jefe de la Comandancia Regional de Andalucía.

Mayor de Intendencia D. César Hernández Martín, jefe de la Pagaduría de la Comandancia Militar de Milicias.

Alférez de complemento de Intendencia D. José Caminal Pou, en representación de la Pagaduría General de Campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de tenientes en campaña, de las respectivas Armas y Cuerpo que se indican, a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra número 3, comprendidos en la relación que se inserta a continuación que comienza con D. Salvador Mayor Álvarez y termina con D. José García Balaguer, todos los cuales han cursado, con aprovechamiento, sus estudios y prácticas en la citada Escuela, debiendo disfrutar en el empleo que se les concede la antigüedad de 25 del corriente mes y efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario del mes de julio, colocándose en sus escalafones por el orden que figuran en las expresadas relaciones, y quedando en

situación de disponibles forzosos hasta tanto les sea adjudicado destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

ARMA DE INFANTERIA

- D. Salvador Mayor Álvarez.
 " Antonio González Matín.
 " Luis Royo Matéu.
 " José Terriols Catalá.
 " Ernesto Ruiz Galán.
 " Manuel Melgar del Valle.
 " Antonio Sánchez Cobos.
 " Luis Gallart Cerveró.
 " Feliciano Páez Camino Vázquez.
 " José Moll Arbona.
 " Joaquín Torres Lleida.
 " Rafael Martínez Membrillo.
 " Manuel Marín Martínez.
 " José Muñiz González.
 " Calixto Martín Díez.
 " Antonio Vallet Caudeli.
 " José Riera Llorca.
 " José Pechuán Montesa.
 " José L. Fernández Gómez.
 " Francisco Márquez Escudero.
 " Antonio Komú Orquín.
 " Antonio M. González Etchevery.
 " Jesús Fernández Bravo.
 " José Ródenas López.
 " Martín Sanz Saucedo.
 " Adolfo Casado González.
 " Hernán Luis Pérez Naranjo.
 " Eduardo Plaza Rodríguez.
 " José Martín Doperto.
 " Raimundo Gómez Álvarez.
 " Dionisio Tellado Vázquez.
 " Isidro Sebastián Vilata.
 " Miguel Mut Barbar.
 " Aurelio Álvarez González.
 " Juan Rolán Salles Traver.
 " Vicente Simón Gavilán.
 " Filiberto Castellá Reig.
 " Juan Martín Rivas.
 " Antonio Juanes Roig.
 " Juan Micoó Aleixandre.
 " Pedro España Alarcón.
 " José María Roberto Viana.
 " Alfredo Rodríguez Díaz.
 " Lucas Sancho Espiñeira.
 " Felipe Martín Ocaña.
 " José Olea Gómez.
 " Alejandro Giménez Terruca.
 " Abelardo Blanco Alberich.
 " Manuel Pará Balaguer.
 " Telesforo Carracedo Manzano.
 " Arturo Solves Oltra.
 " Mariano Martín de Hajar Muñoz.
 " Antonio Aguirre Sánchez.
 " Alfredo Valdivia Aznar.
 " Rafael Silvestre Gascón.
 " José López Salvanes.
 " Miguel Fernández Martínez.
 " José R. Mayans Codina.
 " Antonio Sabio Romero.
 " Vicente García Médez.
 " Antonio Mateos Mateos.
 " Luis Cremadez Gil.
 " Isaac López Martínez.
 " Atilano Merín Marzanares.
 " José Aleznco Crespo.
 " José Verdú Ferrer.
- D. Angel Martínez Molero.
 " José Ródenas Cebrián.
 " Angel Yepes Gutiérrez.
 " Arturo Fuentes Zaragoza.
 " Raimundo Garrido Navarro.
 " José Gómez García.
 " Jacinto Roca Capdevilla.
 " José Ribera Ayala.
 " José Verdú Sanjuán.
 " Alfonso Nieto Pulido.
 " Antonio Marín Fernández.
 " Enrique Villalobos Junco.
 " Federico Amores Llorente.
 " Carlos Ticio Vidaf.
 " Juan López Ligos.
 " José Asinsi Martínez.
 " Emilio Martín González.
 " Ventura Vicente Hermosa.
 " Sandalio García Martín.
 " Félix García Astudillo.
 " Rafael Pérez Quintanilla.
 " Manuel Guardia Hernández.
 " José Vicente López.
 " Tomás Rodríguez Rapún.
 " Antonio Aucejo Quiró.
 " Vicente Maciá Martínez.
 " José Daroqui Raga.
 " Agustín Gómez Núñez.
 " Emilio Guillén Pérez.
 " José Gómez Delgado.
 " Rosendo Meliá Gil.
 " Félix Vega López.
 " Francisco García Rodríguez.
 " Juvenal Martínez Moreno.
 " José Antonio Núñez Arenas Palacios.
 " Francisco Sanchis Arnán.
 " Luis de la Torre Igartúa.
 " Pedro Pages Guanter.
 " Juan Puig Giménez.
 " José Antonio Puchalt Garijo.
 " Diego García García.
 " Virgilio Caballero Trujillo.
 " Fernando Aguado Fuertes.
 " Angel Pérez Abat.
 " Carlos Fernández Caballero.
 " Felipe de la Guardia Izquierdo.
 " Vicente Roig Fuster.
 " Blas Gutiérrez Pastor.
 " Fernando Esteban Rébollo.
 " Sixto Fernández Herradón.
 " Héctor Cortes Gomar.
 " José Conesa Andrés.
 " Francisco Estrela Ripoll.
 " José Clemente García.
 " Juan Corell Abum.
 " Ramón Tomás Ridaura.
 " José Marcelino Domínguez.
 " Francisco Sánchez Galiana.
 " José González Pérez.
 " Carlos Sarabia Hurtado.
 " José Calderón Rodríguez.
 " Juan Sánchez Bahillo.
 " Juan Bautista García Campos.
 " Higinio Rojo García.
 " Rodolfo Soto Sánchez.
 " Miguel Escrivá Dolz.
 " Alberto López Juan.
 " Enrique Burguete Alcover.
 " Vicente Martínez Membrillo.
 " Joaquín López Juanes.
 " José Eardón García.
 " Francisco del Sur Gómez.
 " Pedro Carpena Moyz.
 " Juan Reguillo Jijón.
 " Marcelino Moneddu Flores.
 " Julián Andújar Ruiz.
 " Germán Hernández Anton.

D. José Navarro Villalonga.
 " Francisco Martín Tortajada.
 " Alvaro Royo Pérez.
 " Salvador Martínez Bonet.
 " Antonio Isarch Artola.
 " Valentín de Prado Gil.
 " Gustavo García Gómez.
 " Luis Mataix Laporta.
 " Evaristo Ramos Crespo.
 " José Muñoz Catalá.
 " Alonso Cuena Sánchez.
 " José Gómez Martínez.
 " Juan Núñez Prats.
 " Miguel García Felipe.
 " Gregorio Gil Tarín.
 " Pascual Zapater Carrasco.
 " Luis Giménez Herrera.
 " David Beltegar Ochoa.
 " Alfredo Hidalgo Mendas.
 " Manuel Núñez Muñoz.
 " Juan Pascual Laboz.
 " Antonio Coll Beberide.
 " Francisco Navarro Pérez.
 " Alejandro Bernabéu Bernabéu.
 " Miguel Peris Alonso.
 " Julián Gordó Núñez.
 " Miguel Cáceres Arévalo.
 " Juan Ferreres Sánchez.
 " Enrique Alvarez Vázquez.
 " Pedro Corella Giménez.
 " Emilio Lázaro Carmona.
 " Eneas Mas Vives.
 " Manuel León Arroyo.
 " Manuel Ortiz Valiente.
 " Pablo Gorgé García.
 " Francisco Luis Martí Martí.
 " Manuel Andrés Busón.
 " Cruz Quilón Rodríguez.
 " Joaquín Vera Lloréns.
 " Angel Pereda García.
 " Vicente Galván Martínez.
 " Juan Lácer Solar.
 " Gaspar Sánchez Martínez.
 " Antonio Gisbert Verdú.
 " Ignacio Rodríguez Zubillaga.
 " Enrique Pastor González.
 " Manuel Ramos Bastante.
 " Juan Ríos Rizo.
 " Antonio Díaz Sastre.
 " Antonio Fernández Pumares.
 " Oscar Santos González.
 " José A. Muñoz Domingo.
 " José Setién Bobadilla.
 " José Espinosa Hormigó.
 " Juan Serrano Serrano.
 " Vicente Gil Sánchez.
 " José Cortés Cárcles.
 " José Ortiz Bañón.
 " Juan Montilla Montilla.
 " Jorge Duo Atela.
 " Francisco Balaguer Alentani.
 " Antonio Carpena Moya.
 " Jesús Párrada Sánchez.
 " José Alvarez García.
 " Federico Guardicla Tormo.
 " Lupicinio Cicero Cagigal.
 " Joaquín Folch Martínez.
 " Dionisio Puche Pardo.
 " Julián Ruiz Vázquez.
 " Francisco Jacome Enjéimo.
 " Luis Concustell Pérez.
 " Eduardo Lloret Berenguer.
 " Pablo Mora Hijosa.
 " Ernesto Nuevo Esparza.
 " Alberto Martínez Marzo.
 " Diego García Gómez.
 " Juan Bautista Gisbert Esteve.
 " Salvador Lillo Zarco.

D. Francisco Rodríguez Almazán.
 " José Gómez López.
 " Manuel Sacristán Contreras.
 " Rafael Rincón Salinero.
 " Manuel Martín Estevan.
 " José Rosa Martínez.
 " Rodrigo Contreras Fernández.
 " Francisco Uceda Flores.
 " Víctor Barragan Arroyta.
 " Benito Casado Ranz.
 " Gregorio Díaz Toledo.
 " (Manuel Cervera Bendía.)
 " Agustín Planas Mas.
 " José Cherta Ortiz.
 " Manuel López Terrades.
 " José Muñoz Sempér.
 " Pablo Giménez González.
 " Antonio Prats Selles.
 " Pedro París Salvadores.
 " Humberto Díaz Guadarrama.
 " Eduardo Pérez Sánchez-Fortún.
 " Emilio Martínez Sánchez.
 " Francisco Santamaría Ruiz.
 " Constancio Moya Adrado.
 " Antonio Cayuela Antón.
 " Mariano Ortega Encián.
 " Enrique María Herrero.
 " Manuel Martínez Belmonte.
 " Angel Hidalgo Martínez.
 " Ramón Emilio Giménez Benito.
 " Angel Facio Arribas.
 " Federico Ventimilla Aliaga.
 " Pedro Solé Gómez.
 " José Carreira González.
 " Juan Lácer Sancho.
 " Francisco Castillo Quirós.
 " Tomás Egea Cervantes.
 " Antonio Fornes Tomás.
 " Ernesto Fraile Sanz.
 " Juan Bautista Herrero Alonso.
 " Raimundo Gomariz Blázquez.
 " Idefonso Picazo Collado.
 " Alberto Medrano Ribera.
 " José Ortiz Alcañiz.
 " Luciano García Sanz.
 " César Adiego Langarita.
 " Rafael Martí Rosell.
 " Salvador Chirivella Sancho.
 " Aurelio Albacete Sánchez.
 " Honorio Gómez García.
 " Luis Cantero Simón.
 " Vicente Devesa Senabre.
 " Mateos Silvestre Centelles.
 " Carlos Moratalla Escudero.
 " Pedro López Pintor.
 " Laureano Giménez Roldán.
 " José Verdalles Chapuli.
 " Vicente García Marzo.
 " Ismael Sáiz Torrecillas.
 " Vicente Alcañiz Poace.
 " Antón García Gómez.
 " Manuel Fernández García.
 " Pedro J. García Pérez.
 " Felipe Carrion Cámara.

CABALLERIA

D. Gregorio Malleani Mora.
 " Francisco González Domingo.
 " Amadeo Mahiques Barrera.
 " Juan Martín Fraile.
 " Joaquín Fernández Marcote.
 " Juan Beltrán Rodrigo.
 " Paurides González Vidal.
 " Rafael Díaz Pedrero.
 " José Campillo Simón.
 " Luis Casanueva Esparza.
 " Eugenio Puig García.
 " Andrés Farra Hidalgo.

D. Francisco Pérez Gadea.
 " Angel Martín-Serrano Mohino.
 " Bienvenido Martínez Navarro.
 " Jacinto Sanz Martín.
 " Isidoro Alvarez García.
 " Francisco Bosch Cholvi.
 " Emilio de la Torre Gouzalo.
 " Sebastián Maroto García.

INTENDENCIA

D. Julio Alonso Pérez.
 " Antonio Roméu Caudela.
 " Tomás Salinas Milina.
 " Luis Rodríguez Martínez.
 " Francisco Pallejas Durán.
 " Mariano Sánchez Rivas.
 " Aniceto García Gómez.
 " José López Caballero.
 " Mario Mengual González.
 " Félix Capilla Múñez.
 " Vicente Saicho Llorca.
 " José Villar Fernández.
 " José Alcaide Romero.
 " José Herrera Micó.
 " José García Bañaguer.

Valencia, 25 de junio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la Escuela Popular de Guerra núm. 4 los alumnos de la misma que figuran en la relación inserta a continuación de la presente orden, que principia con D. Arturo Gavilán García y termina con don Angel Sanchis Pérez, he resuelto, en virtud de lo establecido en la orden circular de 28 de noviembre del pasado año (D. O. núm. 250), promoverles al empleo de tenientes en campaña del Arma de Ingenieros, en el que disfrutarán la antigüedad de 25 del mes actual, surtiendo efectos administrativos a partir de la próxima revista del mes de julio y colocándose en su escalafón por el orden en que van relacionados, los cuales quedarán en situación de disponible forzoso hasta tanto se les adjuque destino por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Arturo Gavilán García.
 " José Jiménez Mateo.
 " Mariano Dopazo Frutos.
 " Jaime Nadal Fabra.
 " José González Javaloyas.
 " Lauro Mambona Sánchez.
 " José Giner Beltrán.
 " Agustín Tapia Orbes.
 " Félix Lainez García.
 " Vicente Bosch Asins.
 " Esteban Fraile Barbolla.
 " Manuel Gallardo Tabas.
 " Carlos Pardo Rivera.
 " Aurelio Martín Serrano.
 " Esteban Sierra Prieto.
 " Santiago García Dorrego.
 " Rafael Nebro García.
 " Isabellano Portillo Portillo.
 " Joaquín Carbonell García.
 " Doroteo Miquel Oliver.
 " Fernando Pérez Navarro.

D. Herminio Fuertes Teruel.
 " Lorenzo Fuster Martínez.
 " Antonio Fernández Cerezo.
 " Antonio Pascual Pascual.
 " Gregorio Sánchez de la Hermosa.
 " Antonio Peregrina Bono.
 " José Pascual Longos.
 " Bartolomé Sánchez Sánchez.
 " Mariano Sánchez Andréu.
 " Miguel Simón Pelegrín.
 " Francisco Sánchez Sánchez.
 " Víctor Vallejo Bohorques.
 " Angel Sanchis Pérez.
 Valencia, 27 de junio de 1937.—
 Prieto.

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE AVIACION

Circular. Excmo. Sr.: Propuesto por la Subsecretaría de Aviación para que preste servicio en dicha Arma el teniente de Oficinas Militares don Bernabé Navarro Díez, del Estado Mayor del Ejército de Tierra, he tenido a bien disponer que el citado oficial quede en la situación de "Al servicio del Arma de Aviación", que determina la circular de 22 del mes próximo pasado (D. O. núm. 126).
 Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de junio de 1937.

P. D.
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio he resuelto promover al empleo superior inmediato, al teniente de Caballería D. Manuel Molina Asensio, de la 78 Brigada Mixta, por ser el primero de su escala en condiciones de obtenerlo; disfrutando en el que se le confiere la antigüedad de primero de marzo último que le corresponde, y pasando destinado en dicho empleo a la 98 Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cese en el mando de la 104 Brigada Mixta y cause baja en el Ejército, el mayor de Infantería D. Manuel Santana Izquierdo, por falta de incorporación a la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

CUERPO AUXILIAR SUBAL- TERNO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado de las oposiciones verificadas en la Inspección de Fabricación de este Ministerio, con arreglo a lo que de-

termina el artículo noveno de la Ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. número 272), anunciadas por orden circular de 28 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 129), para cubrir una plaza de subalerno pericial del Cuerpo Auxiliar Subalerno del Ejército, de especialidad forjador de proyectiles de cañón, y cuatro de la misma categoría, maquinistas, he resuelto nombrar subalternos periciales del referido Cuerpo, segunda Sección, segunda Subsección, Grupo B, de la especialidad primeramente mencionada, a D. Castor Granda Rodríguez, y maquinistas, a D. Francisco Fiaño Díaz, que lo es del Grupo D de la misma Sección y Subsección; D. Julio Manzanares Gallego, D. Emilio Fernández Montamarta y D. Jovino Fuente González, y con carácter provisional, por mientras sean necesarios sus servicios, a D. José Gómez Romo, don Fernando Estévez Sarracallo, D. Antonio Gutiérrez Rodríguez, D. Faustino García Guerrero y D. Félix Fernández Montamarta, los que disfrutará en dicha categoría la antigüedad de esta fecha y el sueldo inicial de 4.000 pesetas anuales, que determina el artículo séptimo de la citada Ley, los que sean de nuevo, ingreso; 6.500 pesetas, D. Francisco Fiaño Díaz; 4.500 pesetas, D. José Gómez Romo; 5.000 pesetas, D. Fernando Estévez Sarracallo, y 5.500 pesetas, don Antonio Gutiérrez Rodríguez, y además, el incremento que tienen concedido por órdenes circulares de 21 de diciembre de 1936, 26 y 11 de enero del año actual (D. O. núms. 272, 25 y 13), respectivamente, pasando todos ellos destinados a la Inspección de Fabricación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de junio de 1937.

P. D.
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes que a continuación se relacionan, pasen a ocupar los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel de Infantería, diplomado, D. Victoriano Casajús Chambel, a las órdenes del jefe de Defensa de Costas.

Teniente coronel de Estado Mayor D. Federico López Tabar, del Ejército del Sur, a las órdenes del jefe del VIII Cuerpo de Ejército.

Teniente coronel de Infantería, de los Cuadros del Servicio de Estado Mayor, D. Enrique Casado Veiga, de la sexta Brigada de Infantería, Alicante, a las órdenes del jefe del XIII Cuerpo de Ejército.

Teniente coronel de Infantería, de los Cuadros del Servicio de Estado Mayor, D. Eduardo Sáenz Aranz. del Estado Mayor de la tercera división orgánica, al Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Comandante de Infantería D. José Guarnier Vivancos, del Ejército del Este, a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Valencia, 27 de junio de 1937.—
 Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Infantería D. Primitivo Peire Cabaleiro, a las órdenes del jefe del Ejército del Sur, pase destinado a las del general jefe del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel

D. Adolfo Prada Vaquero, ascendido, de disponible en la primera división, a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Tenientes coroneles

D. Jesús Pérez Salas, ascendido, de los Somatenes de Cataluña, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

D. Fernando Salayera Camps, de la 18 Brigada Mixta, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

Valencia, 25 de junio de 1937.—
 Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Ricardo Motta Miegimolle, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Bertoméu Bisquert y termina con D. Eduardo López Gómez, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. José Bertoméu Bisquert, de jefe de Estado Mayor de la 63 Brigada Mixta, a las órdenes del jefe del VII Cuerpo de Ejército.

Mayores

D. Celestino García Miranda Fernández-Gallardo, de a las órdenes del general de la cuarta división, a las del general jefe del Ejército del Este.

D. Manuel López Iglesias, de a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro, se le confirma en dicho cometido.

D. Manuel Gancedo Sáenz, de a las órdenes del general de la cuarta división, a las del general jefe del Ejército del Este.

D. Eduardo López Gómez, del Batallón de la Guardia Presidencial, a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

Valencia, 25 de junio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los mayores de Milicias que a continuación se expresan, pasen destinados a los Centros de Acuartelamiento que a cada uno se le asigna:

D. Rafael Cabello Terol, disponible, de la Comandancia Regional de Milicias, al Centro de Acuartelamiento número 6.

D. José Juanes Añón, disponible, de la Comandancia Regional de Milicias, al Centro de Acuartelamiento número 7.

D. Jesús Lucas García, disponible, de la Comandancia Regional de Milicias, al Centro de Acuartelamiento número 8.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Este, he resuelto confirmar en la 134 Brigada Mixta a los jefes y oficiales del Arma de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, procedentes de las situaciones que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor

D. Fernando Alonso de Medina Soler de Morell, de a las órdenes del general de la cuarta división.

Capitán

D. Víctor María Montero, de a las

órdenes del general de la cuarta división.

Tenientes

D. Rafael Castellón Zayas, de a las órdenes del general de la cuarta división.

D. Juan Delgadillo González, de la 75 Brigada Mixta.

D. José Egler Harillo, ídem.

Tenientes en campaña

(Disponibles forzosos en la cuarta división)

D. Salvador Romañach Zayo.

" José Buaga Derqui.

" Francisco Sancho Sanchiz.

" José Florensa Molet.

" Eladio Gardo Dichmenjo. ?

" José Font García.

" José Cabrejas Rosal.

" Vicente Chao Pozo.

" Antonio Castroverde Navarro.

" Juan Collado Navarro.

" José Costa Blaje.

" Casimiro García García.

" Fernando Hernández Llop.

" Joaquín Mares Martimo.

" Ramón Climent Corbató.

" Francisco Artigas Foix.

" Francisco Mora Bordas.

" Ricardo García Rueda.

" Felipe Bruguera Pollach.

" Antonio Borrás Junqueras.

" Federico Gallo Lach.

" José Bastida Pena.

" Federico Marlet Soler.

" Enrique Carmona Angelergues.

" Mario Torrén Torregrosa.

" Venancio Blach Mir.

" Pedro Pajés Cuaí.

" Juan José Casamayor López.

" Juan Alcalá García.

" Dionisio González González.

" Juan Roure Ibarz.

" Abilio Martínez Inchaurredieta.

" José María Fargas Nadal.

" Juan Comas Guixerás.

" José Soria Cereca.

" Amadeo Mayoral Pedrós.

" Salvador Sala Dalmeses.

" Antonio Villaescusa Villar.

" Rafael Tarrago Carbonell.

" Alfonso Gil Monte.

" José Vila Martí.

" Juan Palmer Martínez.

" Emilio Calliso Val.

" Miguel López Sabaté.

" José González Galán.

" Tomás Nadal Pera.

Valencia, 26 de junio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Eduardo Rodríguez Calleja, procedente del disuelto regimiento núm. 31, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar jefe del cuarto batallón de la 85 Brigada Mixta, al capitán de

Milicias, que presta actualmente servicios en el Instituto de Carabineros, D. Francisco Franco Sánchez, con destino en el tercer batallón de la misma Brigada, de conformidad con lo dispuesto por decreto de 12 del actual (D. O. núm. 142).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Valencia, 25 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Este, he resuelto confirmar en la 131 Brigada Mixta, a los oficiales del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, procedentes de las situaciones que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Manuel Agustí Roca, de la 64 Brigada Mixta.

D. José Aníbal Lobo Eschemendia, ídem.

D. Emilio Rico Morón, de a las órdenes del jefe del sector Norte del frente de Teruel.

D. Alfonso Catalán Collado, de la 62 Brigada Mixta.

D. José Gómez Descalzo, del regimiento núm. 15.

Tenientes

D. Antonio Almazán Figueroa, de la Escuela Popular de Guerra.

D. Ramón Mateo Morláns, del batallón de Voluntarios núm. 24.

D. Juan Francisco Fernández López, de la 38 Brigada Mixta.

Tenientes en campaña

Disponibles forzosos en la cuarta división

D. Joaquín Yufera Diaz.

" Jaime Trulla Vila.

" Francisco Bacardit Papasey.

" José María Torres Fort.

" Antonio Comellas Miquel.

" Eugenio Reig Rocamora.

" Miguel Martí Pijoan.

" José Pujol Rovira.

" Ricardo Aparicio Villarroya.

" Gaspar Fortea Gami.

" Guillermo García Arriol.

" Manuel Alcaraz Domingo.

" Ramón Quintilla Brualla.

" Enrique Llistosella Castellví.

" Francisco Basanta Barasategui.

" Enrique Usall Carreras.

" Leoncio de la Varga González.

" Francisco García Sales.

" José Obis Calasanz.

Valencia, 25 de junio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Este, he resuelto confirmar en la 130 Brigada Mixta, a los oficiales del Arma de Infantería comprendidos en

La siguiente relación, procedentes de las situaciones que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Nicanor Felipe Martínez, de a las órdenes del general de la cuarta división y Milicias Aragonesas.

D. Arturo Rodríguez Solabre, ídem.

D. Telmo Monprade Cantan, de la 26 Brigada Mixta.

Tenientes

D. Emilio Gimeno Aznares, de a las órdenes del general de la cuarta división.

D. Prudencio López Zabalza, ídem.

Tenientes en campaña

Disponibles forzosos en la cuarta división

D. Francisco Saborit Escuder.

D. Jaime Gassol Carbella.

D. Juan Vives Tous.

D. Manuel Alvarez Santos.

D. Angel Cárcelos Tomás.

D. José María Prats Torrent.

Valencia, 24 de junio de 1937.—
Prieto

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Milicias que figura en la adjunta relación, que empieza con el capitán D. Joaquín Urbea Llopis y termina con el teniente don Antonio Matéu Piquer, pase a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Al Centro de Acuartelamiento núm. 1

Capitanes.

D. Joaquín Urbea Llopis, disponible, de la Comandancia regional de Milicias.

D. Alfredo González Navalón, ídem ídem.

Tenientes

D. Gabriel Julbe Olcina, disponible, de la Comandancia regional de Milicias.

D. Domingo Calabuig Latorre, ídem ídem.

D. José Lázaro Ibáñez, ídem ídem.

D. Jaime Antón Suñé, disponible, de la 92 Brigada Mixta.

D. Manuel González Gutiérrez, disponible.

Sargentos

D. Antonio Fontelli Alvarez, disponible, de la Comandancia regional de Milicias.

D. Antonio Tito Alé, ídem ídem.

D. Alfredo Gimeno Navarro, ídem ídem.

D. Alfredo Blasco Crespo, ídem ídem.

D. Bernardino Boronat Climent, ídem ídem.

Al Centro de Acuartelamiento núm. 2

Capitán.

D. Ramón Soriano Gandía, disponible, de la Comandancia regional de Milicias.

Tenientes

D. Pascual Bertoméu Borrás, disponible, en la 57 Brigada Mixta.

Sargentos

D. Juan Pérez Arnau, disponible, de la Comandancia regional de Milicias.

D. Vicente Ponce González, ídem ídem.

D. Francisco Botella Mompó, ídem ídem.

Al Centro de Acuartelamiento núm. 4

Capitán

D. José Fayos Quilis, disponible, de la 31 Brigada Mixta.

Sargentos

D. Jesús Puchades Tórtola, disponible, de la Comandancia regional de Milicias.

D. Jaime Gausi Guardia, ídem ídem.

D. Alfredo Vivó Gómez, ídem ídem.

D. Antonio Vela López, ídem ídem.

Al Centro de Acuartelamiento núm. 5.

Capitán

D. Manuel Carrasco Torromé, disponible, de la Comandancia regional de Milicias.

Sargentos

D. Francisco Burrull Vargas, disponible, del batallón núm. 8.

D. Bartolomé Bañuls Polvoreda, disponible, de la Comandancia regional de Milicias.

Al Centro de Acuartelamiento núm. 6

Capitanes

D. Amable Hernández Santuso, disponible, de la Comandancia regional de Milicias.

D. Augusto Feneisa Vega, ídem ídem.

D. Antonio Hormos Fernández, de la 11 Brigada Mixta.

D. José Pinillo Antolía, de la 100 Brigada Mixta.

D. Isidro Ponce Ballesteros, disponible, de la Comandancia regional de Milicias.

Tenientes

D. José Domínguez Arguello, disponible, de la Comandancia general de Milicias.

D. Angel de Blas Ordaz, ídem ídem.

D. Luis Ketterer García, ídem ídem.

D. Juan Vázquez Ramos, ídem ídem.

D. Alfredo Jiménez Rodríguez, disponible, de la Comandancia regional de Milicias.

D. Castro Merino Gómez, ídem ídem.

D. Juan Hernández Morales, ídem ídem.

D. Lorenzo Juárez Jiménez, ídem ídem.

Sargentos

D. Agustín Montalbán Moreno, disponible, de la Comandancia regional de Milicias.

D. Rafael Cervera Gómez, ídem ídem.

D. Adolfo Alonso Torres, del batallón Valencia, núm. 1.

D. Miguel Belmonte Ginés, ídem ídem.

Al Centro de Acuartelamiento núm. 7

Capitanes

D. Juan García Martínez, disponible, de la Comandancia regional de Milicias.

D. José Rodríguez Martínez, ídem ídem.

D. Vicente Clemente Contell, ídem ídem.

D. Juan González Palau, ídem ídem.

D. Olegario Sánchez Atienza, de la 64 Brigada Mixta.

Tenientes

D. Mariano Martín Guzmán, del batallón Valencia núm. 1.

D. Emilio López Sánchez, ídem.

D. Julio Martínez Prieto, ídem.

D. José Morales Herrero, ídem.

D. Florentino Moreno Nadal, ídem.

D. José Orts Seguí, ídem.

D. Rufino Monteagudo López, ídem.

D. Enrique Lahuerta Marco, ídem.

Sargentos

D. Inocencio Bas Canet, del batallón Valencia núm. 1.

D. Rafael Soriano Gómez, ídem.

D. José Capote Velardía, ídem.

D. Vicente Canos Badenes, ídem.

Al Centro de Acuartelamiento núm. 8

Capitanes

D. Ramón Orero Romero, disponible, de la Comandancia regional de Milicias.

D. Ricardo Camps Vazquez, del batallón Valencia núm. 1.

Tenientes

D. Pedro Ibars Crespo, del batallón Valencia, núm. 1.

D. Francisco Morales Madrigal, ídem.

D. Felipe Pizarro Navarro, ídem.

Alférez

D. Fernando Llovera Terol, disponible, de la Comandancia regional de Milicias.

Sargentos

D. Martín Pascual Jericó, del batallón núm. 8.

D. Jesús Pérez Guardiola, ídem.

Capitán D. Angel Merino Galán, disponible, a la 62 Brigada Mixta.

Teniente D. Pedro Marco Jiménez, disponible, a la 98 Brigada Mixta.

Otro, D. Antonio Matéu Piquer, disponible, a la 47 Brigada Mixta.

Valencia, 26 de junio de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Infantería, ascendidos a este empleo por orden circular de 17 del actual (D. O. núm. 149), que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Angel Arriaga Padilla y termina con D. Federico Tomás Ferrer, pasen a servir los destinos que se les señalan, incorporándose a los mismos con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la 95 Brigada Mixta

D. Angel Arriaga Padilla, de la 33 Brigada Mixta.
D. Simón Basperinas Lucas, ídem.
D. Domingo Alcañiz Arévalo, del Batallón Montaña núm. 3.
D. Conrado Alfaro Lozano, ídem.
D. Eladio Alcázar Serrano, ídem.
D. Vicente Beida Pedales, del regimiento núm. 2.
D. Daniel Chinchón de la Fuente, de la 33 Brigada Mixta.
D. Eugenio Medina Galindo, ídem.
D. José Moutfert del Mas, del regimiento núm. 2.
D. Ricardo Alvarez Barrero, del Batallón Montaña núm. 4.

A la 97 Brigada Mixta

D. Aristeo Andrés Cercos, del Batallón Montaña núm. 4.
D. Juan Arroyo Garcia, del Batallón Montaña núm. 3.
D. Iguacio Ballarín Raso, del Batallón Montaña núm. 4.
D. José María Blasco Ramis, ídem.
D. Jesús Campos Lanza, del regimiento núm. 13.
D. Juan Cánovas Zamarona, ídem.
D. Antonio Carreras Burgos, del Batallón de Ametralladoras Compañía de fusiles (frente de Teruel).
D. Hermenegildo Cases Boronat, del Batallón Montaña núm. 3.
D. Manuel Casillas Hernando, del Batallón Montaña núm. 4.
D. Sebastián Castillo Parra, ídem.

A la 98 Brigada Mixta

D. Antonio Centaño Prieto, del regimiento núm. 13.
D. Amancio Cerezo Collado, ídem.
D. Arcadio Cerezo Collado, ídem.
D. Lauro Cuéllar Martínez, ídem.
D. Manuel Domínguez López, ídem.
D. Fernando Cortés Royo, del Batallón Montaña núm. 3.
D. Pedro Escribano Chicote, del Batallón Montaña núm. 4.
D. Felipe Espejo Ortega, del Batallón Montaña núm. 3.
D. Alfonso Fernández Cortijos, ídem.
D. Emilio Fernández Morata, ídem.
D. Manuel Hernández Simón, del regimiento núm. 2.
D. José Manrique Pérez, de la Brigada Mixta 64.
D. José Monteagudo Picazo, del regimiento núm. 2.
D. Casimiro Moya Olmedo, del regimiento núm. 9.
D. Vicente Muñoz Urbano, del regimiento núm. 12.

A la 99 Brigada Mixta

D. Demetrio Díaz-Hidalgo Santamaría, del Batallón Montaña núm. 4.
D. Bernardo Dueñas Bullón, del Batallón Montaña núm. 3.
D. Severo Fernández Torrobau, ídem.
D. Santos Galindo Dueso, del Batallón Montaña núm. 4.

D. Carmelo Gallardo Lloréns, del Batallón Montaña núm. 3.

D. Juan García Caparrós, del regimiento núm. 13.

D. Felipe Gaudes Escabrós, del Batallón Montaña núm. 3.

D. Simón Girón Casademunt, del regimiento núm. 13.

D. Alfonso Gómez Abril, ídem.

D. Vicente Gómez Fernández, del Batallón Montaña núm. 3.

D. Domingo Palacios Caballero, de la 33 Brigada Mixta.

D. Luis Parejo Molina, de la 63 Brigada Mixta.

D. Alfonso Riera Pons, del regimiento núm. 10.

D. Eduardo Rísquez Fernández, de la 33 Brigada Mixta.

D. Matías Román Ayuso, del regimiento núm. 1.

A la 101 Brigada Mixta

D. Francisco Gómez Gómez, del Batallón Montaña núm. 3.

D. Isidro Granero Martínez, del regimiento núm. 13.

D. Ernesto Jordá Pagés, del regimiento núm. 37 (agregado 15 división).

D. Ernesto Rouht Schweitzer, del regimiento núm. 13.

D. Francisco León López, ídem.

D. Miguel López Puidó, ídem.

D. Antonio López Reyes, del Batallón Montaña núm. 3.

D. Antonio Manuel Lorenzo, ídem.

D. Gabriel Márquez Burgos, del regimiento núm. 13.

D. Martín Martínez Monsoñé, del Batallón Montaña núm. 3.

D. Alejandro Santero-Tarraque, del regimiento núm. 1.

D. Hilario Rojas Martínez, del Batallón Montaña núm. 3.

D. Antonio Sarraseca Plaza, del Batallón Montaña núm. 3.

D. Zósimo Sastre Carnero, ídem.

D. Cecilio Serrano López, de la 33 Brigada Mixta.

A la 102 Brigada Mixta

D. José Martínez Tejedor, del Batallón Montaña núm. 3.

D. Antonio Martínez Sierra, del Batallón Ametralladoras núm. 2.

D. Francisco Millán Gil, del regimiento núm. 14.

D. Martín Minarro de Soja, del Batallón Montaña núm. 3.

D. Juan Morceno López, del regimiento núm. 13.

D. Federico Mero Ramírez, del Batallón Montaña núm. 3.

D. Emilio Muñoz Calvo, del Batallón Montaña núm. 4.

D. José María Mur Mur, ídem.

D. Bernabé Oimedo González, ídem.

D. Bienvenido Pallaruelo Cascarra, de la 130 Brigada Mixta.

D. Cayetano Rosa Melo, de la 33 Brigada Mixta.

D. Julián Sampedro Romero, de la 33 Brigada Mixta.

D. Vicente Sánchez Aicaro, de la 71 Brigada Mixta.

A la 103 Brigada Mixta

D. Manuel Pérez Fernández, del Batallón Montaña núm. 3.

D. Alfonso Pérez González, del Batallón Montaña núm. 4.

D. Juan Planella Cabrafija, del regimiento núm. 37 (agregado a la 15 división).

D. Benito Portas Guardia, del Batallón Montaña núm. 3.

D. Saturruño Puertolas Garcé, del regimiento núm. 13.

D. Jaime Recolóns Vives, del Batallón Montaña núm. 3.

D. José Regalón Delgado, de la 88 Brigada Mixta.

D. Francisco Rentero Polo, del regimiento núm. 13.

D. Eduardo Reyter Beliver, ídem.

D. Juan Rodríguez Ferrer, ídem.

D. Manuel de la Torre Campos, del Batallón Montaña núm. 4.

D. Luis de la Torre Jiménez, del regimiento núm. 13.

D. Manuel Torres Vicente, del regimiento núm. 37 (agregado a la 15 división).

D. Cruz Villajos Romero, del Batallón Montaña núm. 3.

D. Bonifacio Villaseñor Sánchez, ídem.

D. Antonio Sánchez Rodríguez, de la 33 Brigada Mixta.

D. Juan Talavera Sánchez, ídem.

D. Antonio Tímoneda Montarde, del regimiento núm. 13.

D. Federico Tomás Ferrer, del Batallón Montaña núm. 2 (agregado a la 15 división).

Valencia, 25 de junio de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Infantería D. Ignacio Molina López, disponible forzoso en la primera división, y D. Enrique Magán Aguado, de la 46 Brigada Mixta, pasen destinados al regimiento de Etapas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que los sargentos de Infantería que se expresan a continuación, procedentes de los Cueros que se indican, pasen destinados a las Unidades que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ HOLAÑOS

Señor...

D. Antonio Gómez Actacho, del regimiento núm. 8, a la 52 Brigada Mixta.

D. Cristóbal Moreno D'Anglada, ídem ídem.

D. Manuel García Quintana, ídem ídem.

D. José Gual Giribert, del regimiento núm. 13, al batallón Montaña núm. 1.

D. Antonio Lozoya Romo, ídem ídem.

D. Alejandro Martínez Gómez, del regimiento núm. 34, a la 76 Brigada Mixta.

D. Cristóbal Moreno Navarro, ídem ídem.

D. Francisco Nicolás Yelo, ídem ídem.

D. José Alonso Martínez, ídem ídem.

D. José González Duarte, ídem ídem.

D. Miguel Hernández Gregorio, ídem ídem.

D. Salvador Travalón Travalón, ídem ídem.

D. Agustín Soler Asturiano, ídem ídem.

D. Antonio Palacios Campos, ídem ídem.

D. Matías Hita Palazón, ídem ídem.

D. Vicente Rosas Fuentes, ídem ídem.

D. Manuel Iniesta Fernández, del Destacamento de Costas núm. 1, al regimiento Infantería núm. 2.

D. Enrique Ferraté Borrell, de la 115 Brigada Mixta, a la 64 Brigada.

D. Rafael Jarque Vey, ídem ídem.

D. Víctor Gatell Riera, ídem ídem.

D. Luis Gandía "Alonso", de la 109 Brigada Mixta, al Destacamento de Defensa de Costas núm. 1.

Valencia 25 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Al publicar en el DIARIO OFICIAL número 145 la siguiente circular, se incurrió en el error de consignar el número 54 de la Brigada Mixta, en vez del 64, que es el que corresponde, por lo que se reproduce nuevamente:

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que los sargentos de Infantería del regimiento núm. 12, relacionados a continuación, pasen destinados a la Brigada Mixta núm. 64, a cuya Unidad estaban agregados actualmente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Alejandro Giner Gual.
" Agustín Doménech Crespo.
" Angelino Seguí Jordá.
" Carlos Jorquera Martínez.
" José Berrueto Cardona.
" José Martínez Rodríguez.
" Marcelino Plaza Conde.
" Manuel Marín Iglesias.
" Ramón Palomera Sirvent.
" Ricardo Beneyto Bernabéu.

Valencia, 27 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Caballería, reingresado, D. José García Pérez, residente en Cabañal (Valencia), calle del Padre Luis Navarro, número 201, pase destinado a la 107 Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien destinar como jefe de la compañía divisionaria del Tren Automóvil de la 2ª división al capitán del Cuerpo Auxiliar de Artillería D. Antonio García Zamora, que presta sus servicios en el Ejército del Sur.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 18 del actual (D. O. núm. 147), quede sin efecto por lo que se refiere al nombramiento de jefes de los batallones de Obras y Fortificación núms. 14, 16 y 19 a favor de D. Alejandro Otegui Arana, D. Arturo Díaz Martín y D. Salvador Tous Santamaría, respectivamente, por no pertenecer a Milicias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar, con la asimilación que se expresa, durante el tiempo de la actual campaña, para los mandos de los batallones de Obras y Fortificaciones que se citan, creados por orden circular de 30 de marzo último (D. O. núm. 83), al personal comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Alejandro Otegui Arana y termina con D. Salvador Tous Santamaría.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA
Asimilados a mayor

D. Alejandro Otegui Arana, ingeniero, para el mando del batallón de Obras y Fortificaciones núm. 14 (Almadén).

D. Arturo Díaz Marquina, ingeniero de Caminos, para el mando del batallón de Obras y Fortificaciones número 16 (Ciudad Real).

D. Salvador Tous Santamaría, aparejador, para el mando del batallón de Obras y Fortificaciones núm. 19 (Manzanares).

Valencia, 24 de junio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Ingenieros don Antonio Alvarez de Toledo, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, pase destinado al batallón de Zapadores Minadores número 3, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Intendencia que a continuación se relaciona, pase a cubrir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Antonio López Conte, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, al Parque de Intendencia de Valencia.

Teniente en campaña D. Antonio de los Santos Pérez, de la 99 Brigada Mixta, a la 139.

Otro, D. Carlos Población Pardo, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Cuenca, a la 99 Brigada Mixta.

Mayor del Cuerpo Auxiliar de Intendencia D. Gil Duque Morales, ascendido, del Parque de Intendencia de Madrid en Quintanar de la Orden, al mismo.

Valencia, 25 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Lorenzo Telo García y termina con D. Victorino Urbola Giménez, pasen a cubrir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel D. Lorenzo Telo García, ascendido, de la cuarta división orgánica, a la misma.

Teniente coronel D. Eduardo Sierra Molina, ascendido, de la séptima división del Ejército del Centro, al Centro de Movilización núm. 1.

Otro, D. Fermín Arceyo Báez, ascendido, de la división territorial de Albacete, a la misma.

Otro, D. Laurentino Carbajo Miguel, ascendido, de la primera división orgánica, a la misma.

Otro, D. Juan Beltrán López, de la división territorial de Albacete, al Centro de Movilización núm. 5.

Mayor D. Domingo Ginés Pérez, ascendido, de la séptima Brigada de Infantería, a la Caja de Recluta núm. 26.

Otro, D. Antonio Amador Moreta, ascendido de este Ministerio, Ejército de Tierra (Dirección de Transportes), a la Caja de Recluta núm. 20.

Otro, D. Joaquín Puertolas Pomar, ascendido, del Estado Mayor del Ejército de Tierra, al mismo.

Otro, D. Francisco Fernández Neira, ascendido, de la cuarta división orgánica, a la Caja Recluta núm. 25.

Otro, D. Antonio Costa Escalá, ascendido, del Centro de Movilización y Reserva núm. 8, al mismo.

Otro, D. Angel Blasco Bono, ascendido, de la Imprenta y Talleres del Ejército de Tierra, a la misma y agregado a la 11 división del Ejército del Centro.

Otro, D. Santiago Collantes Sánchez, ascendido, de la Imprenta y Talleres del Ejército de Tierra, a la misma.

Otro, D. Manuel González Badía, ascendido, del Cuartel General del Ejército del Sur, al noveno Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Ríos García, ascendido, de la primera división del Ejército del Centro, a la misma.

Otro, D. Narciso Gibert Rodríguez, ascendido, de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, a la misma.

Otro, D. Emiliano de Juan Martín, ascendido, ídem id.

Otro, D. Manuel Juan Sodi, ascendido, ídem id.

Otro, D. Félix Latiesas Fernández, ascendido, ídem id.

Otro, D. José Martín Ruiz, ascendido, ídem id.

Otro, D. Federico Polo Vicente, ascendido, ídem id.

Otro, D. Justino Bordallo Cuadrado, ascendido, ídem id.

Otro, D. José Martín Cardiel, ascendido, ídem idem.

Otro, D. Enrique Navarro Ferrer, ascendido, de la Subsecretaría Ejército Tierra (Dirección de Transportes), a la misma.

Otro, D. Rafael Schiaffino Lázaro, ascendido, ídem idem.

Otro, D. Pancracio Tebar García, ascendido, de la División Territorial de Albacete, a la misma.

Otro, D. Esteban Alvarez Erico, ascendido, del Cuartel General del Ejército del Centro, al mismo.

Otro, D. Manuel Gómez Montosa, ascendido, del Cuartel General del Ejército del Centro, al mismo.

Otro, D. Miguel Orozco Marí, ascendido, de la Escuela Popular de Guerra número 3, a la misma.

Otro, D. Juan Cañadas Esteban, de la cuarta división orgánica, al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

Otro, D. Luis Moriano Carnicero, de la Agrupación de Extremadura Sur Tajo, al Cuartel General del VIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Julio Romero Manso, de la 46 Brigada Mixta, a la Inspección de Bases Navales (Valencia).

Capitán D. Federico Fuste Barrientos, ascendido, de la Caja de Recluta número 28, a la misma.

Otro, D. Manuel Loscos Espada, ascendido, de la tercera división orgánica, a la misma.

Otro, D. Prudencio Fernández Mar-

tínez, ascendido, de la Comandancia Militar de Santceña, a la misma.

Teniente D. Arturo Portela García, ascendido, del frente de Aragón al Cuartel General de dicho frente.

Otro, D. Buenaventura Santamaría Martínez, de disponible forzoso en la primera división orgánica, a la Comandancia Militar de Cartagena (Base Naval).

Otro, D. Manuel Góngora Muñozorro, ascendido, de disponible forzoso en la primera división orgánica, a la Comandancia Militar Exenta de Almería.

Otro, D. Juan Tomás Sebastián, ascendido, de disponible forzoso en la cuarta división orgánica, a la Comandancia Militar de Tarragona.

Otro, D. Victorino Usbiola Giménez, disponible forzoso en la primera división orgánica, a la Inspección General de Caballería (Valencia).

Valencia, 26 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cese en el mando de la 37 división, el teniente coronel de Infantería D. Juan Arce Mayora, quedando en situación de disponible forzoso en la primera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

PRETO

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las propuestas formuladas a favor del personal de jefes y oficiales de Artillería y del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Mario Soto Sancho y termina con D. Luis Morcillo Ibáñez, por tener cumplidos los requisitos que determinan la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 251) y la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. número 272), he resuelto clasificar con los quinquenios y sueldos que se indican por sus años de servicios con los abonos de tiempo concedidos por órdenes circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), sin perjuicio del incremento que se les haya otorgado o pueda concedérselos con arreglo a lo dispuesto en órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre de dicho año (D. O. números 185 y 189), que empezarán a disfrutar en las fechas que a cada uno se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comonel

D. Mario Soto Sancho, de la Inspección General de fabricación de este Ministerio, 500 pesetas por un

quinquenio, por cinco años de efectividad en el empleo, desde primero de mayo último.

Teniente

D. Joaquín Dasí Trueta, de la Comandancia General de Artillería del Ejército del Este, 500 pesetas por veinticinco años de servicio, desde primero de noviembre de 1936.

Segunda Sección. Segunda Subsección. Grupo C

D. Gerardo Fernández Morán, del Grupo de reconocimiento de Caballería de la primera división, 6.000 pesetas, desde primero de agosto de 1935 por veinte años de servicio (rectificación de la orden circular de primero de diciembre último, D. O. número 251).

Segunda Sección. Segunda Subsección. Grupo D

D. Ricardo Suárez Fernández, del disuelto regimiento de Artillería de Montaña núm. 1, 6.000 pesetas, desde primero de abril de 1936, por veinte años de servicio.

D. Amadeo Cifuentes García, del regimiento de Artillería costa núm. 4, 6.500 pesetas, desde primero de febrero último, por veinticinco años de servicio.

Segunda Sección. Segunda Subsección. Grupo E

D. Antonio Negre Ramón, del disuelto segundo regimiento de Artillería pesada, 7.500 pesetas desde primero de agosto de 1936, por treinta y cinco años de servicio.

Tercera Sección. Primera Subsección. Grupo A

D. Abelardo de la Fuente García, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, 6.000 pesetas, desde primero de julio próximo, por veinticinco años de servicio.

D. José Azuaga Moreno, del disuelto regimiento de Artillería a caballo, 5.500 pesetas, desde primero de mayo último, por veinte años de servicio.

D. Vicente Martín Cervera, del regimiento de Artillería ligera núm. 5, 5.000 pesetas, desde primero de abril último, por quince años de servicio.

Tercera Sección. Primera Subsección. Grupo B

D. Francisco Jiménez Martínez, de la Fábrica Nacional de Cartuchería, 5.500 pesetas, desde primero del mes actual, por veinte años de servicio.

D. Enrique Ramos López, del Parque de Ejército núm. 1, 5.000 pesetas, desde primero de febrero último, por quince años de servicio.

D. Manuel Galera Pavón, del Parque de Ejército núm. 4, 5.000 pesetas, desde primero de julio próximo, por quince años de servicio.

D. Florencio Peña Huguet, del regimiento de Artillería costa núm. 4, 4.500 pesetas, desde primero de noviembre 1936, por diez años de servicio.

D. Manuel Ródenes Castaño, de la

Fábrica de Pólvoras de Murcia, 5.000 pesetas, desde primero de mayo último, por quince años de servicio.

D. Angel Ballesta Gómez, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, 5.500 pesetas, desde primero de marzo de 1936, por veinte años de servicio (rectificación de la orden circular de 28 de febrero último, D. O. núm. 55).

D. Luis Morcillo Ibáñez, del Parque de Ejército núm. 4, 5.500 pesetas, desde primero de abril último, por veinte años de servicio (rectificación de la orden circular de 31 de mayo anterior, D. O. núm. 55).

Valencia, 24 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

JEFATURA DE SANIDAD

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico D. Eugenio Martínez Dorrien, del Hospital Militar de Comprobación de Madrid núm. 3, al Grupo de Defensa contra Aeronaves (Madrid).

Otro, D. Carlos González Granda y Pérez, de reemplazo provisional por enfermo en la primera división, a la Clínica Militar de Alicante, para el Equipo Quirúrgico del mayor médico don José Escobar Delmas.

Otro, D. Francisco Rives López, de la 113 Brigada Mixta. "Al servicio del Arma de Aviación".

Capitán de Sanidad Militar, ascendido, D. Francisco Caballer Camacho, del Hospital Militar de Madrid núm. 1, al mismo.

Otro, D. Juan Ramírez Alanilla, ascendido, del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al mismo.

Teniente de Sanidad Militar, ascendido, D. Telesforo Velasco Barcia, ídem íd.

Otro, D. Antonio López Garcí-Sánchez, ascendido, ídem íd.

Valencia, 26 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente médico provisional don Daniel Pérez Jordán, pase destinado de la III Brigada Mixta, a la 76 Brigada Mixta, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el farmacéutico civil D. Samuel Gasco Ballester, he tenido a bien concederle la categoría de alférez farmacéutico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre del pasado año (D. O. núm. 221), siendo destinado al Hospital Militar de Cedrillas, adonde efectuará su incorporación con toda urgencia. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

MARINA

Subsecretaría

Circular. Con el fin de unificar los servicios, en analogía con lo dispuesto para Barcelona y a propuesta del Estado Mayor de Marina, se crea la Flotilla de Vigilancia y Defensa anti-submarina de Almería, como único organismo naval militar en dicho puerto.

Dicha Flotilla constituirá unidad independiente, a las órdenes directas del Estado Mayor de Marina, de quien recibirá las instrucciones sobre su funcionamiento y organización.

Tendrá un habilitado que dependerá de este Ministerio, a los fines administrativos.

Valencia, 26 de junio de 1937

PRieto

Señores...

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente incoado a instancia del auxiliar Subalterno de esta Subsecretaría D. Antonio López Gómez, en solicitud de dos meses de licencia por enfermo, este Ministerio, visto el certificado médico que se acompaña, como resultado del reconocimiento a que ha sido sometido, en el que se estima de absoluta e imprescindible necesidad la concesión de los dos meses de licencia, he resuelto concederla para San Pedro del Pinatar (Murcia), debiendo percibir sus haberes por la Habilidad General de esta Subsecretaría.

Valencia, 26 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor jefe del Personal.

Señor jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señores...

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Se dispone que el ayudante auxiliar de primera de Infantería de Marina, habilitado de capitán, D. Alejandro Pérez Hernández, cese en la asignación conferida por orden ministerial de 20 de enero último (*Gaceta* núm. 21), y pase destinado al regimiento Naval número 1.

Valencia, 24 de junio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

MARINERIA

Circular. Dada cuenta de consulta formulada por la Jefatura de la Base Naval de Cartagena, sobre prórroga de incorporación en el servicio del inscripto de Marinería Francisco Santiago Ferrer, como comprendido en el artículo 72 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, prórroga concedida por la Dirección de la Marina Mercante y Pesca en 17 de mayo último, y en uso de las facultades concedidas por el artículo 166 del reglamento provisional para aplicación de la ley antes citada.

Se dispone lo siguiente:

Mientras duren las actuales circunstancias, no se concederán prórrogas de incorporación en el servicio de la Armada bajo ningún concepto, quedando caducadas todas las concedidas hasta el día de la fecha, a los inscriptos de Marinería de los reemplazos de 1935, 1936 y 1937, los cuales deberán considerarse incursos en la orden ministerial circular de Movilización de 21 del actual (D. O. núms. 150 y 151) y (*Gaceta* núms. 174 y 175).

Valencia, 26 de junio de 1937.

PRieto

Señores...

AVIACION

SECCION DE PERSONAL

ALTAS

Excmo. Sr.: En atención a lo solicitado por el cabo licenciado del Arma de Aviación Militar Miguel Pericás Pedrinaci, radiotelegrafista de segunda clase, y vistos los informes del Jefe de Fuerzas Aéreas, he resuelto concederle la vuelta al servicio activo en la mencionada Arma con el indicado empleo, el que pasará destinado al Servicio Radio, por poseer dicha especialidad, con la antigüedad y efectos administrativos a partir de primero de julio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de junio de 1937.

PRieto

Señor...

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Como continuación a la orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 138), por la que se

armonizaban las condiciones de reintegro en el Arma de Aviación del personal de la misma que con anterioridad a la sublevación militar era obrero civil de aquélla.

He resuelto que las disposiciones de reintegro en el Arma expresada, con la categoría de sargento, de los obreros civiles de Aviación D. Benito del Fresno Rodríguez y D. Juan Macián Pérez, se entiendan rectificadas en el sentido de que la antigüedad que ostentarán en dicho empleo será la de 19 de julio de 1936, en lugar de las que por las mismas les fué asignada, otorgándoles el empleo de brigada con arreglo a la orden circular de 11 de octubre de dicho año (D. O. núm. 208), en el que ostentarán la antigüedad

de primero del mismo mes, y el de teniente, que por supresión de la categoría de brigada les hubiera correspondido con arreglo a la orden circular de 14 de marzo del año actual (Gaceta núm. 78), en el cual disfrutaban la antigüedad de 22 de marzo último, no surtiendo más efectos administrativos esta disposición que a partir de la revista de Comisario del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 4 de noviembre de 1936

(D. O. de Marina núm. 223), para el personal de las Líneas Aéreas Postales Españolas con título de piloto.

He resuelto otorgar la categoría de capitán movilizado de Aviación, para mientras duren las circunstancias actuales, al teniente de igual clase de la misma D. Constantino Navarro Márquez, por hallarse en posesión de dicho título, disfrutando en la expresada categoría la antigüedad de 20 del actual, con efectos administrativos de primero de julio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Imprenta Provincial. — Valencia.